

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA E.L.A. LA GUIJARROSA DE 2 DE MAYO DE 2.012.

En el territorio vecinal de La Guijarrosa, siendo las veinte horas del día 2 de mayo de 2.012, bajo la Presidencia de Don Manuel Ruiz Alcántara, con la asistencia de la Secretaria, D^a Verónica Santaella Mir, en primera convocatoria los Sres. Vocales abajo referenciados se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma,

Vocales asistentes:

Candidatura Independiente de La Guijarrosa

D. Manuel Ruiz Alcántara (Presidente de la E.L.A.)

Dña. Isabel Pérez Tripiana.

D. Jesús Granados Baena

D^a. Francisca Gutiérrez Pérez.

PSOE

D. Andrés López Carmona

Al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal, con el siguiente orden del día:

1º. BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación del borrador del acta de 27 de febrero de 2.012.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación del borrador del acta de 23 de abril de 2.012.

2º. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

La Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se da cuenta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Se da cuenta del escrito del Instituto Provincial de Bienestar Social, por el que se accede a la solicitud de que la trabajadora social venga los miércoles a La Guijarrosa, en vez de los lunes, para que no coincida su asistencia con los días festivos.

3º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente de la E.L.A. da cuenta de las siguientes Resoluciones de presidencia:

CONCEPTO: Factura número N°1/313552, de fecha 13-07-2011. Entidad beneficiaria: COPYFAX COR S.L. con N.I.F. B14341911 CANTIDAD A ABONAR: 62,35 €.

Factura número 020-2011, de fecha 27-junio-2011. Entidad beneficiaria: CRUZ MARTIN ANTONIO con N.I.F. 30957230N CANTIDAD A ABONAR: 685,43 €.

Factura número 28-B282-219844, de fecha 01-02-2012. Entidad beneficiaria: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. con N.I.F. A78923125 CANTIDAD A ABONAR: 102,85 €.

Factura número TA4010575411, de fecha 22-01-2012. Entidad beneficiaria: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A82018474 CANTIDAD A ABONAR: 106,8 €.

CONCEPTO: Factura número 19, de fecha 02-02-2012. Entidad beneficiaria: GONZALEZ DEL RIO RAFAEL con N.I.F. 75664691G CANTIDAD A ABONAR: 318,60 €.

Factura número 1, de fecha 31/01/2012. Entidad beneficiaria: ASISTENCIAL MENALGUIR S.L.L. con N.I.F. B14877039 CANTIDAD A ABONAR: 8670,00 €.

Factura número 201201, de fecha 01-02-2012. Entidad beneficiaria: CHELO'S NEGOCIADOS, S.L. con N.I.F. B14419774 CANTIDAD A ABONAR: 217,50 €.

CONCEPTO: Factura número C120136, de fecha 09/02/2012. Entidad beneficiaria: DINFOR SYSTEM, S.L CALIPAGE con N.I.F. B14528335 CANTIDAD A ABONAR: 290,46 €.

CONCEPTO: Factura número 20120110000000171, de fecha 27/01/2012. Entidad beneficiaria: GASOCOR, S.L. con N.I.F. B14330773 CANTIDAD A ABONAR: 1460,25 €.

CONCEPTO: Factura número 30978, de fecha 01/02/2012. Entidad beneficiaria: ASCENSORES EMBARBA S.A. con N.I.F. A29018637 CANTIDAD A ABONAR: 238,36 €.

CONCEPTO: Factura número A/1200265, de fecha 31-01-2012. Entidad beneficiaria: RIEGO Y FONTANERIA PACO RECORTES con N.I.F. B14543250 CANTIDAD A ABONAR: 41,42 €.

CONCEPTO: Factura número 1322, de fecha 13-01-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 239,38 €.

CONCEPTO: Factura número A120018, de fecha 31-01-2012. Entidad beneficiaria: PRODUCTOS MYA S.L. con N.I.F. B14357370 CANTIDAD A ABONAR: 25,96 €.

CONCEPTO: Factura número 2, de fecha 06022012. Entidad beneficiaria: GRANADOS GARCIA JOSE MANUEL con N.I.F. 30056298J CANTIDAD A ABONAR: 30,40 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURANº 2012-002, de fecha 30-01-2012. Entidad beneficiaria: CRUZ MARTIN ANTONIO con N.I.F. 30957230N CANTIDAD A ABONAR: 769,62 €.

CONCEPTO: Factura número Nº2012-003, de fecha 30-01-2010. Entidad beneficiaria: CRUZ MARTIN ANTONIO con N.I.F. 30957230N CANTIDAD A ABONAR: 745,56 €.

CONCEPTO: Factura número 2012-004, de fecha 30-01-2012. Entidad beneficiaria: CRUZ MARTIN ANTONIO con N.I.F. 30957230N CANTIDAD A ABONAR: 714,57 €.

CONCEPTO: Factura número 1200010, de fecha 07-02-2012. Entidad beneficiaria: ELYTEL R.R. C.B. con N.I.F. E14731590 CANTIDAD A ABONAR: 348,47 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA 1200012, de fecha 09-02-2012. Entidad beneficiaria: ELYTEL R.R. C.B. con N.I.F. E14731590 CANTIDAD A ABONAR: 468,07 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA N° 1/321015, de fecha 07-02-2012. Entidad beneficiaria:

COPYFAX COR S.L. con N.I.F. B14341911 CANTIDAD A ABONAR: 171,35 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA N° 201202, de fecha 10-02-2012. Entidad beneficiaria: CHELO'S NEGOCIADOS, S.L. con N.I.F. B14419774 CANTIDAD A ABONAR: 90'00 €.

CONCEPTO: Factura número 58, de fecha 06-02-2012. Entidad beneficiaria: ESTEVEZ MENGUAL CRISTOBAL con N.I.F. 30521123P CANTIDAD A ABONAR: 48,68 €.

CONCEPTO: Factura número 2066, de fecha 27-01-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 318,75 €.

CONCEPTO: Factura número T-2011081, de fecha 31122011. Entidad beneficiaria: EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA S.A. con N.I.F. A14076442 CANTIDAD A ABONAR: 7213,46 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA 012013, de fecha 31-01-2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 55,70 €.

CONCEPTO: Factura número 012012, de fecha 31-01-2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 280,52 €.

CONCEPTO: Factura número 012011, de fecha 31/01/2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 221,36 €.

CONCEPTO: Factura número 1100068, de fecha 191222011. Entidad beneficiaria: CAMPOS GALIOT MANUEL con N.I.F. 30473662L CANTIDAD A ABONAR: 117,33 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA 2012 CAMPEONATO CROSS, de fecha 06-02-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 160,17 €.

CONCEPTO: Factura número 1022 PREMIOS CROSS, de fecha 06-02-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 38,85 €.

CONCEPTO: Factura número 2146 CANDELARIA 2012, de fecha 06-02-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 79,82 €.

CONCEPTO: Factura número K6217N00000004, de fecha 02-02-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 765,05 €.

CONCEPTO: Factura número K6217N00000003, de fecha 02-02-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 1.810,84 €.

CONCEPTO: Factura número 12/14, de fecha 15-02-2012. Entidad beneficiaria: HORMIGONES CARLOS III S.L. con N.I.F. B14256549 CANTIDAD A ABONAR: 236 €

CONCEPTO: Factura número A00037, de fecha 23-02-2012. Entidad beneficiaria: ADISMA con N.I.F. B14680722 CANTIDAD A ABONAR: 77'53 €.

CONCEPTO: Factura número TA4020572587, de fecha 22-02-2012. Entidad beneficiaria: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A82018474 CANTIDAD A ABONAR: 33,66 €.

CONCEPTO: ABONARÉ N° 29155589017-44, LIQUIDACIÓN 32312, ANUNCIO NÚMERO 869 "APROBACIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS", de fecha 27012012. Entidad beneficiaria: DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA) con N.I.F. P1400000D CANTIDAD A ABONAR: 26,90 €.

CONCEPTO: Factura número TA4020627991, de fecha 22-02-2012. Entidad beneficiaria: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A82018474 CANTIDAD A ABONAR: 206,08 €.

CONCEPTO: Factura número TA4020629808, de fecha 22-02-2012. Entidad beneficiaria:

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A82018474 CANTIDAD A ABONAR: 0,15 €.

CONCEPTO: Factura número TA4020574333, de fecha 22-02-2012. Entidad beneficiaria: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A82018474 CANTIDAD A ABONAR: 105,39 €.

CONCEPTO: Factura número 11 0000012, de fecha 19-01-2012. Entidad beneficiaria: MARISCAL BONILLA SEBASTIAN con N.I.F. 30420102A CANTIDAD A ABONAR: 60,96 €.

CONCEPTO: Factura número S7109N00003352, de fecha 15-07-2011. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 57,31 €.

CONCEPTO: Factura número K0114N00000453 ENGANCHE FERIA DE VERANO 2011, de fecha 29-08-2011. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 10,67 €.

CONCEPTO: Factura número 1/000543, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: APROQUILAM S.A. con N.I.F. A14046098 CANTIDAD A ABONAR: 159,18 €.

CONCEPTO: Factura número 1/2012, de fecha 01032012. Entidad beneficiaria: SUPERMERCADO M^ºJOSE

GARCÍA ALCANTARA M^º JOSE con N.I.F. 30950154C CANTIDAD A ABONAR: 105,52 €.

CONCEPTO: Factura número L 46, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: MUÑOZ PINEDA FRANCISCO ANTONIO con N.I.F. 30470671H CANTIDAD A ABONAR: 654,65 €.

CONCEPTO: Factura número B 010, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: PRODUCTOS MYA S.L. Con N.I.F. B14357370 CANTIDAD A ABONAR: 31,23 €.

CONCEPTO: Factura número C 120215, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: DINFOR SYSTEM, S.L CALIPAGE con N.I.F. B14528335 CANTIDAD A ABONAR: 3,39 €.

CONCEPTO: Factura número B 009, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: PRODUCTOS MYA S.L. Con N.I.F. B14357370 CANTIDAD A ABONAR: 26,15 €.

CONCEPTO: Factura número A003 317, de fecha 31012012. Entidad beneficiaria: CONGELADOS GALVEZ S.L. con N.I.F. B91098384 CANTIDAD A ABONAR: 274,03 €.

CONCEPTO: Factura número 2156, de fecha 16022012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 364,19 €.

CONCEPTO: Factura número 2/2012, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: ASISTENCIAL MENALGUIR S.L.L. con N.I.F. B14877039 CANTIDAD A ABONAR: 9372 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA ENDESA AGRUPACIÓN NÚMERO 0326851: P1201N00021029, P1201N00021030, P1201N00061248, P1201N00012321, P1201N00061249, P1201N00012322, de fecha 10012012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 4640,60 €.

CONCEPTO: Factura número SC201N00012885, SC201N00019170, SC201N00019171, SC201N00019172, SC201N00012886, SC201N00012887, SC201N00012391, SC201N00012452, SC201N00012888, SC201N00015423, SC201N00028889, SC201N00012580, SC201N00019173, SC201N00015448, 12890, 12737, 04605, 02715, de fecha 24012012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 4872,28 €.

CONCEPTO: Factura número K0114N00000527, de fecha 18102011. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 10,67 €.

CONCEPTO: Factura número 12/29, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: HORMIGONES CARLOS III S.L. con N.I.F. B14256549 CANTIDAD A ABONAR: 737,50 €.

CONCEPTO: Factura número 23/2012, de fecha 1022012. Entidad beneficiaria: GUTIERREZ MOYANO

JOSE MANUEL con N.I.F. 30052646H CANTIDAD A ABONAR: 6,5 €.

CONCEPTO: Factura número 3, de fecha 08/03/2012. Entidad beneficiaria: GEMEZ ZAFRA JOSE FLORISTERIA LIDIA con N.I.F. 30522622N CANTIDAD A ABONAR: 48,60 €.

CONCEPTO: Factura número 152, de fecha 18/02/2012. Entidad beneficiaria: GASOCOR, S.L. con N.I.F.

B14330773 CANTIDAD A ABONAR: 1520,96 €.

CONCEPTO: Factura número A/1200573, de fecha 01/03/2012. Entidad beneficiaria: RIEGO Y

FONTANERIA PACO RECORTES con N.I.F. B14543250 CANTIDAD A ABONAR: 304,20 €.

CONCEPTO: Factura número 12/00045, de fecha 06/03/2012. Entidad beneficiaria: EXCLUSIVAS CASPI

S.L. con N.I.F. B14914832 CANTIDAD A ABONAR: 171'00 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA 11 0000060, de fecha 05/03/2012. Entidad beneficiaria: MARISCAL BONILLA SEBASTIAN con N.I.F. 30420102A CANTIDAD A ABONAR: 280,56 €.

CONCEPTO: ADELANTO NÓMINA CONTRATADO PROGRAMA ARQUÍMEDES, de fecha 16/03/2012. Entidad beneficiaria: CARVAJAL LUNA JUAN MANUEL con N.I.F. 30952267V CANTIDAD A ABONAR: 417,49 €.

CONCEPTO: Factura número FACTURA14056-2012-03-01, de fecha 05/03/2012. Entidad beneficiaria: ASAMBLEA LOCAL PUENTE GENIL CRUZ ROJA con N.I.F. Q2866001G CANTIDAD A ABONAR: 400,29 €.

CONCEPTO: Factura número 1/321520, de fecha 13/03/2012. Entidad beneficiaria: COPYFAX COR S.L. con N.I.F. B14341911 CANTIDAD A ABONAR: 133,81 €.

CONCEPTO: Factura número 1/321519, de fecha 13/03/2012. Entidad beneficiaria: COPYFAX COR S.L. con N.I.F. B14341911 CANTIDAD A ABONAR: 55,38 €.

Conceder a DOLORES MOYANO SANCHEZ, INHUMACIÓN Y CONCESIÓN DEMANIAL POR 50 AÑOS, del cementerio de San José de la E.L.A. La Guijarrosa, que tenía solicitado, conforme a la documentación presentada, con arreglo a las condiciones generales establecidas por esta Entidad Local Autónoma para el Cementerio, sirviendo este acuerdo, junto con la liquidación de Tasas, de título de arrendamiento.

CONCEPTO: Factura número 12040, de fecha 12/03/2012. Entidad beneficiaria: AUTOTRANSPORTE ARRECIFE con N.I.F. F14033393 CANTIDAD A ABONAR: 486,00 €.

130Inscribir en el Registro de Asociaciones de la E.L.A CLUB PETANCA LA GUIJARROSA, con NIF V14940472, otorgándole el número 18.

CONCEPTO: Factura número 5, de fecha 06/03/2012. Entidad beneficiaria: GRANADOS GARCIA JOSE MANUEL con N.I.F. 30056298J CANTIDAD A ABONAR: 48,75 €.

CONCEPTO: Factura número 11, de fecha 08/03/2012. Entidad beneficiaria: MARISCAL BONILLA SEBASTIAN con N.I.F. 30420102A CANTIDAD A ABONAR: 88,26 €.

Conceder licencia urbanística de utilización a FRANCISCA GALLARDO CURADO, con D.N.I. 30468545P, para EDIFICACIÓN AGRÍCOLA., consistente en “Caseta para instalación de bomba de riego”, situada en Paraje El Escarramal, polígono 1, Parcela 9, del territorio vecinal de La Guijarrosa, y que fue objeto de la licencia de obra número L.O. MA 3/2011., salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros.

Aprobar el padrón de la tasa por suministro de agua potable correspondiente al Tercer trimestre 2011 y por la cantidad que se señala, para esta Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa: Tercer trimestre 2011 : 34642,53 € .

Conceder a ENCARNACIÓN ALCÁNTARA MATA, CONCESIÓN DEMANIAL POR PLAZO DE 50 AÑOS SOBRE NICHOS 2727/4 , del cementerio de San José de la E.L.A. La Guijarrosa, que tenía solicitado, conforme a la documentación presentada, con arreglo a las condiciones generales establecidas por esta Entidad Local Autónoma para el Cementerio, sirviendo este acuerdo, junto con la liquidación de Tasas, de título de arrendamiento.

Concepto del pago a justificar: NOTA SIMPLE INFORMATIVA REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENOS AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA DESARROLLAR TALLER DE EMPLEO DE ÁREA VERDE Importe de la solicitud del pago a justificar: 6,19 €

CONCEPTO: Limpieza de Mercadillo diciembre 2011 y Enero, febrero, Marzo 2012. Entidad beneficiaria: IZNÁJAR MENGUAL FRANCISCO con N.I.F. 30533418K CANTIDAD A ABONAR: 400 €.

Conceder licencia de ocupación de esta localidad, para obra de nueva planta: Centro de Participación Ciudadana., situada en Avenida Molino Blanco núm. 1, de La Guijarrosa., término municipal de Santaella, promovida por esta propia Entidad Local Autónoma, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros.

CONCEPTO: Factura número 1200009, de fecha 27/03/2012. Entidad beneficiaria: ELECTROMONTAJES

NOGALES S.L. con N.I.F. B14743280 CANTIDAD A ABONAR: 251,75 €.

CONCEPTO: Factura número 1500, de fecha 15032012. Entidad beneficiaria: CICLOS CHOFLE con N.I.F. E14706550 CANTIDAD A ABONAR: 85 €.

CONCEPTO: Factura número 21/000925, de fecha 21-03-2012. Entidad beneficiaria: AGROSERVICAMP con N.I.F. B14394779 CANTIDAD A ABONAR: 70,20 €.

CONCEPTO: Factura número 12046, de fecha 22-03-2012. Entidad beneficiaria: AGROTECO S.L. Con N.I.F. B14794671 CANTIDAD A ABONAR: 560,50 €.

CONCEPTO: Factura número 94, de fecha 31032012. Entidad beneficiaria: EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A. con N.I.F. A14237291 CANTIDAD A ABONAR: 251,61 €.

CONCEPTO: Factura número 012039, de fecha 29022012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. DOMINGO DURAN S.L. CANTIDAD A ABONAR: 124,25 €.

CONCEPTO: Factura número 12038, de fecha 29-02-2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 1422,32 €.

CONCEPTO: Factura número 12030, de fecha 26-03-2012. Entidad beneficiaria: RODRIGUEZ MARTÍNEZ FRANCISCO con N.I.F. 52243807C CANTIDAD A ABONAR: 44,53 €.

CONCEPTO: Factura número 72 SERIE DIS, de fecha 19-03-2012. Entidad beneficiaria: EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A. con N.I.F. A14237291 CANTIDAD A ABONAR: 217,12 €.

CONCEPTO: Factura número 12/22, de fecha 15032012. Entidad beneficiaria: HORMIGONES CARLOS III S.L. con N.I.F. B14256549 CANTIDAD A ABONAR: 695,02 €.

CONCEPTO: Factura número A003 487, de fecha 28-02-2012. Entidad beneficiaria: CONGELADOS GALVEZ S.L. con N.I.F. B91098384 CANTIDAD A ABONAR: 229,71 €.

CONCEPTO: Factura número 6202, de fecha 29-02-2012. Entidad beneficiaria: AUTOSERVICIO CASA ANTOÑITA S.L. con N.I.F. B14331110 CANTIDAD A ABONAR: 226,26 €.

Conceder a FRANCISCO ESTRADA GARRIDO, INHUMACIÓN Y CONCESIÓN DEMANIAL POR 50 AÑOS, del nicho de referencia 2725/1 del cementerio de San José de la E.L.A. La Guijarrosa, que tenía solicitado, conforme a la documentación presentada, con arreglo a las condiciones generales establecidas por esta Entidad Local Autónoma para el Cementerio, sirviendo este acuerdo, junto con la liquidación de Tasas, de título de arrendamiento.

CONCEPTO: Factura número T-2012019, de fecha 31-03-2012. Entidad beneficiaria: EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA con N.I.F. A14076442 CANTIDAD A ABONAR: 10.949'18 €.

CONCEPTO: Factura número L 71, de fecha FECHAFACTURA. Entidad beneficiaria: MUÑOZ PINEDA FRANCISCO ANTONIO con N.I.F. 30470671H CANTIDAD A ABONAR: 564,50 €.

CONCEPTO: Factura número 12040, de fecha 29-02-2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 141,60 €.

CONCEPTO: Factura número 1000247, de fecha 21-03-2012. Entidad beneficiaria: JURADO MOYANO, S.L. con N.I.F. B91820464 CANTIDAD A ABONAR: 1.500'00 €.

CONCEPTO: Factura número 152, de fecha 11/04/2012. Entidad beneficiaria: EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A. con N.I.F. A14237291 CANTIDAD A ABONAR: 12,14 €.

CONCEPTO: Factura número A/ 1200758, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: RIEGO Y FONTANERIA PACO RECORTES con N.I.F. B14543250 CANTIDAD A ABONAR: 1.305'23 €.

CONCEPTO: Factura número 28-D282-148664, de fecha 01-04-2012. Entidad beneficiaria: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. con N.I.F. A78923125 CANTIDAD A ABONAR: 161'78 €.

CONCEPTO: Factura número 3, de fecha 31-03-2012. Entidad beneficiaria: ASISTENCIAL MENALGUIR S.L.L. con N.I.F. B14877039 CANTIDAD A ABONAR: 8.496'00 €.

CONCEPTO: Factura número 11 0000088, de fecha 03-04-2012. Entidad beneficiaria: MARISCAL BONILLA SEBASTIAN con N.I.F. 30420102A CANTIDAD A ABONAR: 91,34 €.

CONCEPTO: Factura número 11 0000091, de fecha 04-04-2012. Entidad beneficiaria: MARISCAL BONILLA SEBASTIAN con N.I.F. 30420102A CANTIDAD A ABONAR: 199,20 €.

CONCEPTO: Factura número A1200162, de fecha 10-04-2012. Entidad beneficiaria: PALMA CRESPI, S.C.P. con N.I.F. J14401996 CANTIDAD A ABONAR: 1.082'63 €.

CONCEPTO: Factura número 44494, de fecha 01-03-2012. Entidad beneficiaria: ASCENSORES EMBARBA S.A. con N.I.F. A29018637 CANTIDAD A ABONAR: 238,36 €.

CONCEPTO: Factura número 58072, de fecha 01-04-2012. Entidad beneficiaria: ASCENSORES EMBARBA S.A. con N.I.F. A29018637 CANTIDAD A ABONAR: 238,36 €.

Conceder a JOSEFA GUTIERREZ GARCIA, el arrendamiento de los nichos arriba mencionados del cementerio de San José de la E.L.A. La Guijarrosa, que tenía solicitado, conforme a la documentación presentada, con arreglo a las condiciones generales establecidas por esta Entidad Local Autónoma para el Cementerio, sirviendo este acuerdo, junto con la liquidación de Tasas, de título de arrendamiento.

CONCEPTO: Factura número 401, de fecha 09-04-2012. Entidad beneficiaria: OSUNA MEJIAS ANA FARMACIA con N.I.F. 30437491G CANTIDAD A ABONAR: 6,90 €.

CONCEPTO: Factura número 395, de fecha 04/04/2012. Entidad beneficiaria: OSUNA MEJIAS ANA FARMACIA con N.I.F. 30437491G CANTIDAD A ABONAR: 154,94 €.

CONCEPTO: Factura número 409, de fecha 10-04-2012. Entidad beneficiaria: OSUNA MEJIAS ANA FARMACIA con N.I.F. 30437491G CANTIDAD A ABONAR: 8,88 €.

CONCEPTO: Factura número 012067, de fecha 31-03-2012. Entidad beneficiaria: DOMINGO DURAN S.L. con N.I.F. B14771893 CANTIDAD A ABONAR: 117,36 €.

CONCEPTO: Factura número 1/321977, de fecha 11-04-2012. Entidad beneficiaria: COPYFAX COR S.L. con N.I.F. B14341911 CANTIDAD A ABONAR: 117,17 €.

Concepto del pago a justificar: BATIDORA PARA LA GUARDERIA BURBUJITAS Importe de la solicitud del pago a justificar: 200 €

Concepto del pago a justificar: PREMIOS ROMERÍA 2012 LA GUIJARROSA SAN ISIDRO LABRADOR Importe de la solicitud del pago a justificar: 450 €

Conceder a ANTONIA GARCIA MENGUAL, con DNI 30457974V, con domicilio a efectos de notificación en CALLE DOCTOR MARAÑÓN, 2, LA GUIJARROSA, del territorio vecinal de La Guijarrosa, término municipal de Santaella, licencia urbanística para la realización de obra menor de INSTALACIÓN DE DE POSTE PUBLICITARIO PARA PANADERÍA, situada en CALLE DOCTOR MARAÑÓN, mediante ocupación de dominio público.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016995, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 524,46€.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016359, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 13,77 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016360, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 16,14 €.

CONCEPTO: Factura número S5201NA0001854, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 185,47 €.

CONCEPTO: Factura número A/1201111, de fecha 16-04-2012. Entidad beneficiaria: RIEGO Y FONTANERIA PACO RECORTES con N.I.F. B14543250 CANTIDAD A ABONAR: 134,58 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016209, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 15,21 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016992, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 240,89 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016354, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 415,34 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016358, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 799,67 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016993, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 459,09 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0016356, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 419,41 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0015908, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 183,51 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0015972, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 298,35 €.

CONCEPTO: Factura número SC201NC0015972, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 298,35 €.

199CONCEPTO: Factura número SC201NC0016043, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 138,97 €.

200 CONCEPTO: Factura número SC201NC0016994, de fecha 15-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 907,15 €.

201CONCEPTO: Factura número SC201NC0016355, de fecha 13-03-2012. Entidad beneficiaria: ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U. con N.I.F. B82846825 CANTIDAD A ABONAR: 200,72 €.

203CONCEPTO: Factura número 14, de fecha 10-04-2012. Entidad beneficiaria: CARPINTERIA METALICA JOSE BELTRAN MARQUEZ con N.I.F. 30447962X CANTIDAD A ABONAR: 277,30 €.

204CONCEPTO: Factura número 13, de fecha 03-04-2012. Entidad beneficiaria: CARPINTERIA METALICA JOSE BELTRAN MARQUEZ con N.I.F. 30447962X CANTIDAD A ABONAR: 534,54 €.

CONCEPTO: Factura número 141, de fecha 01-05-2012. Entidad beneficiaria: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. con N.I.F. A78923125 CANTIDAD A ABONAR: 117,65 €.

CONCEPTO: Factura número 1200211, de fecha 26/04/2012. Entidad beneficiaria: FERRETERIA LA REJA MATA BARTINEZ BONIFACIO con N.I.F. 14598655A CANTIDAD A ABONAR: 109,06 €.

Conceder a ROSARIO AGUILAR RUIZ, con DNI 30803438K, con domicilio a efectos de notificación en CALLE PROFESOR JIMÉNEZ DÍAZ, NÚMERO 9, del territorio vecinal de La Guijarrosa, término municipal de Santaella, licencia urbanística para OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO DE PARCELA, situada en CALLE PROFESOR JIMÉNEZ DÍAZ, NÚMERO 9, del territorio vecinal de La Guijarrosa, término municipal de Santaella, salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros.

Conceder a DON ANTONIO LÓPEZ IZNÁJAR, con DNI 30994875Y, licencia urbanística para la realización de obra mayor de VIVIENDA UNIFAMILIAR, situada en PARCELA NÚM. 01, CALLE B, SECTOR RESIDENCIAL UR-2 MOLINO BLANCO, del territorio vecinal de La Guijarrosa, término municipal de Santaella.

Epritax. Aprobación liquidaciones guardería 2012, cuotas de marzo y abril.

Epritax. Expediente 4/2012. Liquidación placa de cochera a Maria José Cordero Muñoz, en calle Nuestro Padre Jesús, 8.

Epritax. Expediente 5/2012. Liquidación placa cochera a Isabel Pérez Tripiana, en calle Santo Rosario S/N.

4º. DEROGACIÓN DE LA TASA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO.

El Sr. Presidente de la E.L.A justifica la propuesta. El Ayuntamiento de Santaella no cobra tasa por esta materia. Y eliminando esta tasa no se perjudican los ingresos económicos de la Entidad Local Autónoma, ya que como mucho, se celebran dos matrimonios al año.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO-. Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por matrimonio civil (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 de marzo de 2.009).

SEGUNDO-. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no se presentan reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

5º-. ADELANTO DE NÓMINA A DON JUAN MANUEL CARVAJAL LUNA.

El Sr. Presidente justifica la propuesta. Se trata de levantar el reparo de Intervención, ya que por la necesidad de emergencia social del interesado, el pago siguiente no admite demora, ya que existe préstamo hipotecario pendiente (referencia 2059263612), respecto del cual la Entidad Bancaria Cajarural ha exigido el inmediato pago, ya que en caso contrario, se procederá al embargo inmediato de la vivienda donde reside el contratado de la E.L.A. Los datos son los siguientes: Adelanto de nómina contratado programa Arquímedes. Entidad beneficiaria: Juan Manuel Carvajal Luna, con N.I.F 30.952.267V, por importe de 417,49 €.

Teniendo en cuenta que el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que corresponde al Pleno (en este caso, Junta Vecinal) levantar el reparo cuando se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.

Los Sres. Vocales se muestran conformes. Don Andrés López Carmona puntualiza que se intente dar la menor publicidad posible a este acuerdo, por la complejidad de la situación personal del afectado.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los vocales presentes, ACUERDA: Ratificar el levantamiento del reparo de Intervención relativo al gasto de adelanto de nómina contratado programa Arquímedes. Entidad beneficiaria: Juan Manuel Carvajal Luna, con N.I.F 30.952.267V, por importe de 417,49 €, dando cuenta a la responsable del área de nóminas, para que descuente este importe de la nómina correspondiente.

6º-. SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE CANALIZACIÓN DE LA CUNETA DE LA CARRETERA CO-3302.

El Sr. Presidente justifica la propuesta. El bordillo impide que las aguas que van por la carretera, entre en la cuneta, lo que puede motivar accidentes.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los vocales presentes, ACUERDA:

PRIMERO-. Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba la eliminación del bordillo colocado en la cuneta de la carretera CO-3302, desde el cementerio, hasta el cruce con la A- 379.

SEGUNDO-. Petición de que se instale un paso de peatones elevado en la altura de la calle La Palma, y un “lomo de asno” (reductor de velocidad) un poco más abajo.

TERCERO-. Solicitar que se restablezcan los accesos a las viviendas y caminos, en las rallas continuas.

7º-. MOCIONES.

No hay.

8º-. URGENCIAS

El Sr. Presidente da cuenta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Por lo que propone a la Junta Vecinal la declaración de urgencia del asunto: “Declaración de la urgencia y necesidad, y carácter básico del servicio de contrataciones de personal laboral temporal, para contratación de personal laboral temporal para sustituir a la Directora de la guardería, durante los meses de baja de la misma.” Sometido el asunto a votación, la Junta Vecinal, por unanimidad de los presentes, cumpliéndose el quorum de la mayoría absoluta, acuerda ratificar la declaración de urgencia.

8.1.º-. Declaración de la urgencia y necesidad, y carácter público del servicio de contrataciones de personal laboral temporal, para contratación de personal laboral temporal para sustituir a la Directora de la guardería, durante los meses de baja de la misma.

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: Declarar la urgencia y necesidad, afectando al funcionamiento de un servicio público esencial, como es la guardería, para realizar un contrato de personal laboral temporal, con el objeto de sustituir a la Directora de la Guardería Burbujitas, durante el tiempo estrictamente indispensable, que dura la baja de dicha trabajadora.

9-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruego ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Presidente de la E.L.A., a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.